




Seguridad y uso responsable de las TIC

Guía para docentes



En el aula, las nuevas tecnologías enriquecen y multiplican las formas de acceso a la información, así como los modos de aprovecharla. Al mismo tiempo también nos introducen en una zona gris, porque la información digitalizada *es muy vulnerable*, puede perderse en un instante por alguna falla del sistema o un error del usuario, puede ser alterada sin nuestro consentimiento, e incluso puede ser robada delante de nuestras narices.

El problema se acentúa desde que se ha vuelto imprescindible estar conectado a internet para aprovechar a fondo las computadoras; ese canal que nos abre las puertas a tanta información y comunicación interesante también es una vía de entrada a nuestra máquina. ¿Deberemos llegar al extremo de prescindir de una conexión a internet para estar completamente a salvo? De ningún modo; no hay computadora que pueda operar aislada del mundo, porque el solo hecho de introducir un programa nuevo en la disquetera ya conlleva el riesgo de que nos infecte alguno de los temidos virus informáticos, capaces de borrarlos el disco rígido en un tris.

¿Atemorizante? Es posible, aunque... piense que usted también puede perder su agenda en la calle, o dejar olvidado un documento importante en el asiento trasero de un taxi, o puede perder todas las fotografías familiares en un siniestro. Que esos objetos sean materiales no tiene importancia. Lo que Ud. valora de ellos es *la información que contienen*, y eso es lo que más lamenta cuando desaparecen.

Si Ud. es capaz de convivir con la posibilidad de perder información no relacionada con el medio digital, igualmente podrá hacerlo con su computadora. Bastará que sea tan precavido con la información que guarda en ella como lo es con el resto.

Desde ya, las medidas que deberá tomar para resguardar su información serán diferentes en cada caso. En el hogar puede poner lo importante bajo llave; también existen "llaves" para impedir que personas no autorizadas ingresen a su máquina. Si teme a los virus informáticos, podrá "vacunar" a su computadora tal como se vacuna Ud. contra la gripe. Y si le preocupa borrar o perder de cualquier modo la información de valor que almacena en sus discos, siempre le quedará el recurso de hacer copias de respaldo, tal como hace duplicados o fotocopias de los papeles valiosos que guarda en el hogar o en el trabajo.

Sin embargo, no vamos a desarrollar aquí explicaciones técnicas sobre estos métodos de protección de datos. Lo que nos interesa es plantear otro tipo de problema relacionado con la información, que seguramente va a presentarse cuando lleve la computadora al aula, y cuya solución está muy emparentada con la labor formativa de la escuela.

En el ámbito educativo podemos identificar un par de reglas tradicionales y básicas referidas a los materiales y recursos que usan docentes y alumnos.

1. No usar materiales o artefactos que puedan dañar a los niños.
2. No es admisible que los niños dañen los materiales o los artefactos que se usan en la escuela.

Lo primero es responsabilidad de las autoridades y de los docentes, que son quienes introducen esos elementos y los ponen a disposición de los estudiantes. Lo segundo, en cambio, implica una responsabilidad compartida: enseñar a los alumnos a respetar lo que la escuela les entrega para el aprendizaje, y luego está la consideración que deben tener los alumnos para con los elementos que utilizan dentro de la escuela.

Todo sería muy sencillo si pudiésemos utilizar únicamente materiales inocuos, pero pocos lo son. La mayoría esconde algún potencial peligro, por mínimo que sea. ¡Hasta un inocente lápiz puede lastimar en manos de un niño torpe o mal intencionado! La computadora, dada la complejidad de sus funciones y su capacidad de conectarnos con el mundo y al mundo con nosotros, entra en una categoría donde los peligros en ocasiones parecen superar a los beneficios.

Los riesgos se agravan porque los estudiantes tienen acceso directo a la máquina en la que trabajan. No nos sirve impedirles el acceso para resguardar la información, justamente porque lo que queremos es que puedan acceder a ella para aprender. Pero porque están aprendiendo es posible que cometan errores, o más bien ¡es seguro que habrán de cometerlos! Aun si despreciásemos la posibilidad de algún uso malintencionado, en la práctica será imposible garantizar la integridad de los datos en cualquier ambiente educativo.

¿Y qué hay de los daños que la computadora podría causar a los alumnos? En lo físico debemos considerar que se trata de un artefacto eléctrico que ponemos al alcance de niños de muy diversas edades y motricidad. La instalación de computadoras en la escuela debe hacerse contemplando estrictas normas de seguridad en este aspecto. Alejar los cables del alcance de los estudiantes, instalar disyuntores, instruir a los alumnos sobre normas que los alejen del peligro son algunos de los pasos que podemos dar para hacer de la computadora un artefacto más seguro. Pero la electrocución accidental, aun en condiciones inseguras, no es algo que suceda todos los días. Mucho más común es que los niños *sean dañados por la información* que la computadora les entrega. Y lo peor de este daño es que muchas veces no lo advertimos sino hasta que ya es muy tarde.

Muchos padres y educadores se alarman con razón ante la posibilidad de que los niños accedan a material pornográfico a través de la computadora. Sin embargo, restringirse a este aspecto es no hacerle justicia al problema. La pornografía es tan sólo uno de los tipos de información inapropiada a la que pueden tener acceso los niños o los jóvenes, y en todo caso representa una instancia extrema que, como tal, es fácilmente identificable. Pero hay muchos otros contenidos dañinos al alcance de nuestros alumnos que a menudo ignoramos por preocuparnos exclusivamente por lo escandaloso.

A través de internet o del intercambio de programas o CD los niños pueden quedar expuestos a violencia extrema, propaganda racista y discriminatoria, ejemplos perversos o distorsionados, falacias diseñadas para confundirlos, adoctrinamiento ideológico y, en un orden más general, a *mentiras y engaños*, a fraudes deliberados e incluso a información ingenuamente *errónea* que puede torcer su juicio y perturbar su psiquis.

Se dirá que los niños están expuestos a todo eso también cuando miran televisión o leen una revista, pero lo que estamos planteando aquí es si la escuela cumple con la norma de no poner al alcance de los alumnos materiales dañinos cuando les brinda acceso a una computadora, esté conectada a internet o no. La escuela no puede responsabilizarse por lo que permite cada padre en su hogar, o por el comportamiento de la sociedad entera. Pero sí puede, y debe, *ser responsable de lo que sucede entre sus cuatro paredes*.

Pareciera ser que lo único que nos queda es resignarnos a dejar a la computadora fuera de las aulas. Ese sería el mejor modo de garantizar que los estudiantes no se vean expuestos a tanta información inconveniente. Técnicamente el argumento suena impecable, pero desde una óptica realista y pedagógica nada hay más alejado del sentido común que eso.

La escuela es el lugar al que los niños concurren *a educarse*. Siendo que de todas maneras estarán expuestos a diversos tipos de material impropio o inconveniente fuera de ella, es evidente que será misión de la institución escolar y de los maestros instruir a los alumnos para que aprendan a *protegerse a sí mismos*, autónomamente, de la información inapropiada.

En la escuela no podemos exponer a los estudiantes a lo más crudo o explícito para educarlos. Sí podemos utilizar *ejemplos controlados* para ayudarlos a analizar la información potencialmente peligrosa, y sobre todo podemos *enseñarles a ser responsables y prudentes* en el uso de la computadora como medio de acceso a datos muy variados, y como medio de comunicación inseguro.

Hay un debate en curso sobre si la escuela debe *aislar al alumno de ciertos contenidos* accesibles a través de la computadora, por ejemplo instalando filtros para internet, o si lo que corresponde es fijar una *política de uso aceptable* y dar oportunidad para que los alumnos ejerciten su responsabilidad personal.

Los filtros nos dan una cierta tranquilidad, pero no son perfectos. Si los exigimos demasiado, incluso es seguro que, junto con lo indeseado, dejarán fuera del alcance de los niños material perfectamente útil. Además, los filtros no sirven para bloquear el acceso a otros tipos de información dañina que no sean sexo o violencia o algún otro contenido bien definido. Por ejemplo, no impiden acceder a lo que no corresponde al nivel madurativo de cada alumno, ni distinguen una opinión de otra, ni mentira de verdad. A su favor podemos decir que representan una protección legal importante y que ponen de manifiesto la explícita intención de la escuela de proteger lo más eficazmente que sea posible a los alumnos.

Apelar al comportamiento responsable de los estudiantes proponiéndoles respeto por un conjunto de normas es *prima facie* la estrategia más *educativa* que podríamos imaginar. Si bien todo reglamento implica prohibiciones, en una prohibición coexisten la norma con la posibilidad de violarla libremente. Si impedimos en forma absoluta el acceso a material impropio, el niño o el joven no tendrán ninguna oportunidad de *decidir por sí mismos* qué es más moral, ético o conveniente, de donde se deduce el *valor formativo* de esta estrategia. No obstante, en contra de ella debemos decir que, al dejar abierta la posibilidad de la transgresión, nos enfrenta al grave problema de qué hacer con los alumnos que eligen lo incorrecto, cómo contrarrestar los efectos de la información a la que han accedido, y cómo obrar frente a aquellos que pudieran haber sido testigos involuntarios de una información inconveniente.

No pretendemos aquí resolver la cuestión. Los filtros están disponibles para quienes quieran instalarlos, y cada maestro optará por usarlos según su conciencia le indique. Por otro lado, nada impide que los filtros de contenido convivan con la estrategia de responsabilizar a los estudiantes entregándoles un conjunto de *normas de uso aceptable*. Pero incluso si se optase solamente por filtrar la información a la que acceden los estudiantes según determinados criterios propios de cada institución, dada la inevitable imperfección del recurso sería necesario fijar al menos la prohibición de desactivarlos o de explotar voluntariamente sus imperfecciones. Como se ve, algunas normas de uso para la computadora en la escuela son inevitables.

Para todos los docentes interesados ofrecemos -a modo de *sugerencia*- un ejemplo práctico de **Política de Uso Aceptable** enfocada específicamente en internet. Este documento contiene los elementos básicos para regular el acceso de los niños a internet dentro de la escuela. En una situación típica, la institución hará pública la política de uso mediante una comunicación fehaciente a los padres y alumnos, tal vez en una reunión o a través de un documento

impreso, o incluso se podrán *consensuar* las normas sobre la base que presentamos. Se pedirá luego a los maestros que instruyan a cada grupo en las reglas convenidas, y a los padres *que discutan sus implicancias en el hogar*. Tanto los maestros como los padres podrán luego aceptar por escrito estas regulaciones.

El documento que sigue puede ser reproducido libremente o modificado por los maestros o las autoridades de cualquier escuela, sin limitación alguna.

Internet: Política de Uso Aceptable

Preámbulo

Internet se presenta como un formidable y novedoso recurso educativo, pero si bien tiene aspectos que la hacen única, la realidad es que su problemática no difiere en gran medida de la de otros medios de comunicación más tradicionales.

Sin embargo, el atractivo de su presentación multimedial, la facilidad y sencillez con que nos entrega su material, hasta el simple hecho de que "esté de moda" no pueden hacernos olvidar que, junto a lo educativo e informativo, conviven en la internet una serie muy extensa de contenidos que en el mejor de los casos pueden distraer al alumno de sus tareas específicas.

Téngase en cuenta que en este terreno no podemos equiparar a internet con la simple biblioteca escolar, donde sólo se encuentran libros afines a la tarea pedagógica o al aprendizaje, ni con la televisión, que sólo entra a las aulas de la mano de un video educativo o un programa cultural. Es por eso que resulta conveniente diseñar una serie de reglas simples y claras para regular su uso *exclusivamente dentro de la escuela*, sin que estas regulaciones impliquen censura alguna, sino tan sólo un mecanismo para garantizar el óptimo aprovechamiento del potencial educativo de la Red.

Introducción

Internet es una autopista informática que conecta computadoras de todo el mundo con millones de suscriptores individuales. Dependiendo del nivel de acceso permitido, los maestros, estudiantes y otros usuarios disponen desde el colegio de

- ⇒ Correo electrónico (e-mail) para comunicarse con gente de todo el mundo.
- ⇒ Información y noticias originadas en los principales servicios noticiosos del mundo .
- ⇒ Software de distribución pública.
- ⇒ Espacios para la discusión e intercambio de ideas y opiniones.
- ⇒ Obras literarias, educativas y de información general.
- ⇒ Catálogos y listados de productos y servicios.
- ⇒ Los servicios de la World Wide Web.

La posibilidad de conexión entre un número elevadísimo de computadoras de todo el mundo implica también la disponibilidad de material que puede no ser de valor educativo en el contexto escolar. El colegio toma todas las precauciones para restringir el acceso a material inapropiado, pero en un ámbito tan extenso como internet es imposible controlarlo todo y un usuario decidido puede descubrir información que otros considerarán impropia, ofensiva o controversial. Las autoridades del colegio creen firmemente que las ventajas del acceso a información valiosa en internet superan ampliamente el peligro de que algún usuario procure o encuentre material en discordancia con los objetivos pedagógicos de la institución, aunque hará todo lo que esté a su alcance para evitarlo.

Internet es una red compleja y no regulada, donde las responsabilidades del buen uso quedan en manos de cada usuario individual. El colegio plantea pautas claras de uso aceptable para que los usuarios -maestros y alumnos- conozcan sus obligaciones y responsabilidades en cuanto al uso eficiente, ético y legal de los recursos de la red. Si un usuario dentro del colegio violare cualquiera de estas provisiones su permiso de operación será suspendido, y eventualmente podrá negársele el acceso en forma definitiva.

Internet es puesta a disposición de maestros y alumnos para que por su intermedio estudien, investiguen y establezcan lazos de comunicación con otras personas en tanto acepten estas regulaciones de uso y consientan en someterse a ellas. En el caso de los menores de edad, los padres o custodios serán responsables directos ante el colegio o ante terceros por la conducta de sus hijos.

Regulaciones de uso

Los estudiantes, maestros y otros eventuales usuarios son responsables por su propio buen comportamiento al frente de las computadoras del colegio, tanto como lo son en las clases o en los pasillos.

Las comunicaciones en internet son muy a menudo públicas, y a ellas se aplican las mismas reglas que el colegio impone en circunstancias similares.

El propósito de la conexión a internet desde el colegio es *estrictamente educativo*. Cualquier otro uso *será considerado inaceptable*.

Los maestros explicarán a sus alumnos en forma clara y precisa las siguientes regulaciones, que han sido pensadas teniendo en cuenta su propia seguridad.

- ⇒ Es obligación de cada alumno ser educado y usar un lenguaje apropiado para comunicarse con otros a través de internet.
- ⇒ Los alumnos no revelarán a nadie datos personales (salvo el nombre y apellido), o los de otros.
- ⇒ Es obligatorio usar la propia dirección de correo para comunicarse, no apropiándose de la de otros ni falseando la propia identidad mediante el uso de seudónimos.
- ⇒ El correo electrónico no es un medio privado ni secreto. Los alumnos no enviarán por correo electrónico mensajes que no puedan ser hechos públicos.
- ⇒ Está prohibido usar la computadora para perjudicar a otros o para dañar los recursos de la escuela. Esto incluye entorpecer las comunicaciones, difundir virus informáticos, enviar pedidos falsos o respuestas erróneas.
- ⇒ Los alumnos no están autorizados a utilizar internet desde el colegio si no está presente en la sala un maestro que supervise la comunicación.
- ⇒ Queda prohibido el acceso a internet por parte de los alumnos con fines personales, salvo autorización expresa de sus maestros.
- ⇒ Queda prohibido a los alumnos publicar información en internet sin la expresa autorización de sus maestros.
- ⇒ Queda prohibido a los alumnos comerciar a través de internet.
- ⇒ Queda prohibido acceder voluntariamente a información que no guarde relación con la tarea encomendada por los maestros. En caso de acceder involuntariamente a información inapropiada, el alumno hará todo lo que esté a su alcance por limitar o impedir el acceso de otros alumnos a dicha información, y alertará de inmediato a sus maestros.

Los usuarios que fallen en respetar estas regulaciones serán reconvencidos la primera vez, se considerará una suspensión temporaria de sus privilegios de uso si reinciden, o estos les serán revocados permanentemente si la falta fuese muy grave o persistente.

Los usuarios que obtienen acceso a internet a través del Colegio asumen plena responsabilidad personal, tanto civil como penal, en caso de usar la conexión para propósitos no autorizados por estas regulaciones o por las leyes aplicables en la jurisdicción.

Formularios

Para obtener un permiso de uso de internet desde el colegio, cada alumno deberá demostrar que entiende acabadamente estas regulaciones, y el maestro a cargo certificará haberlos instruido mediante el siguiente documento, u otro similar:

Yo (nombre y apellido) como docente a cargo de (grado o año) certifico haber informado adecuadamente y evaluado positivamente la comprensión de todos y cada uno de mis alumnos sobre las políticas y regulaciones del colegio en cuanto al acceso a internet.

Firma del maestro

El siguiente paso para la autorización de cada alumno es un consentimiento expreso por parte de sus padres, quienes deberán firmar este documento, u otro similar:

Yo (nombre y apellido) como padre/madre/custodio de (nombre y apellido del alumno) he leído atentamente las Regulaciones de Uso Aceptable de Internet emitidas por la escuela y aplicables tanto a maestros como a alumnos, y las he discutido con mi hijo/a.

Entiendo que el acceso a internet desde la escuela tiene exclusivamente propósitos educativos y que cualquier otro tipo de uso es una violación a las regulaciones establecidas. Acepto sus términos y autorizo a mi hijo para que acceda a internet con estos fines desde la escuela.

Firma del padre/madre/custodio

En forma optativa la escuela podrá requerir la firma de cada alumno aceptando las regulaciones de uso, aunque esto obviamente sólo podrá aplicarse a los niños de cierta edad en adelante.

Internet y la Familia

Educ.ar publicó recientemente el [cuadernillo "Los chicos e internet"](#), que amplía las pautas para el uso seguro de internet por los chicos en la familia y otros ámbitos no escolares.

◀ ANTERIOR ÍNDICE SIGUIENTE ▶

ACERCA DE...

CÓMO USAR EL CD

MAPA DEL CD

CRÉDITOS